

INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	PDFDOCEXP-2023-4606-20230224085818.pdf		1	2 - 2
3	PROPUESTA.pdf	15600453_20230224_085818.pdf	1	3 - 3
4	PROVIDENCIA.pdf	15600508_20230224_085818.pdf	1	4 - 4
5	INFORME.pdf	15600544_20230224_085819.pdf	1	5 - 5
6	DECRETO.pdf	15615800_20230224_085819.pdf	2	6 - 7

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2023/4606

TIPO: MODIFICACION DE CREDITOS (ALCALDIA)(Generado el 24-02-2023 08:58:18)

ASUNTO: TRANSFERENCIA MISMA AREA DE GASTO INDEMNIZACIONES POLICIA LOCAL

Resguardo del documento: PROPUESTA.pdf

SHA256: C305A48FBDAFEB3E4A05922516436AE8852DAB96A6BAD32F63C1889579F035FA

CSV: CAD47B97A544AA00F325 Fecha de insercion : 21-02-2023 12:49:22

Resguardo del documento: PROVIDENCIA.pdf

SHA256: 1DD96BBF56B1038CD7DEB012AD6C84F80A6DCFC738E267159DF9504F40D45A24

CSV: 7DEAD65C63DBC5232A00 Fecha de insercion : 22-02-2023 11:23:46

Resguardo del documento: INFORME.pdf

SHA256: 12A4E36B594A64C9CFDA08B0A4D3771F96BE578B3702746FC51F614092EDEADE

CSV: 02EA4FB505FF3A0AA115 Fecha de insercion : 23-02-2023 14:23:02

Resguardo del documento: DECRETO.pdf

SHA256: BF7D9D1C7FA532D4DCA9FBC4EA4EB834645AB386C4727348C63E88646EBF62F5

CSV: 5EACC5A3BF82AE889531 Fecha de insercion : 23-02-2023 08:53:04



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

EXPTE 9/2023 GEX 4606/2023
TRANSFERENCIA MISMA AREA DE GASTO INDEMNIZACIONES PERSONAL

**PROPUESTA TENIENTE ALCALDE
ÁREA HACIENDA**

Ante la necesidad de crédito en la aplicación que contempla los gastos generados, no existiendo crédito suficiente en la aplicación a imputar las mismas, se propone efectuar una transferencia de crédito dentro del Presupuesto vigente del Ayuntamiento para el ejercicio 2023, afectando la baja a la siguiente/s aplicación/es de la misma área de gasto, reducible/s sin perturbación del servicio según lo siguiente:

BAJA	
50-130-12003	SUELDO C1 FUNC. POLICIA LOCAL.....9.665,18 €
50-130-12100	C. DESTINO FUNC. POLICIA LOCAL.....5.588,94 €
50-130-12101	C. ESPECIFICO FUNC. POLICIA LOCAL.....8.424,86 €
50-130-15000	PRODUCTIVIDAD. FUN. POLICIA LOCAL.....1.806,64 €
50-130-12103	OT COMPLEM. FUNC. POLICIA LOCAL.....141,19 €
50-130-16001	SEG.SOCIAL FUNC. POLICIA LOCAL.....10.677,83 €
14-170-12000	SUELDOS A1 FUNC. MEDIO AMBIENTE.....1.435,110 €
14-170-12101	C. ESPECIFICO FUNC. MEDIO AMBIENTE.....769,19 €
14-170-12100	C. DESTINO FUNC. MEDIO AMBIENTE.....847,98 €
14-170-15000	P RODUCTIVIDAD FUNC.MEDIO AMBIENTE.....109,88 €
14-170-12103	OT COMPLEM. FUNC. MEDIO AMBIENTE.....14,12 €
14-170-16001	SEG.SOCIAL FUNC. MEDIO AMBIENTE.....1.040,23 €
50-133-12003	SUELDO C1 FUNC. ORDENACION TRAFICO.....819,23 €
50-133-12100	C. DESTINO FUNC. ORDENACION TRAFICO.....540,46 €
50-133-12101	C. ESPECIFICO FUNC. ORDENACION TRAFICO.....918,60 €
50-133-15000	PRODUCTIVIDAD FUNC. ORDENACION TRAFICO.....131,23 €
50-133-12103	OT COMPLEM. FUNC. ORDENACION TRAFICO.....14,12 €
50-133-16001	SEG. SOCIAL FUNC ORDENACION TRAFICO.....916,13 €
19-151-12000	SUELDO A1 FUNC. PLANEAM.....1.435,09 €
19-151-12100	C. DESTINO FUNC. PLANEAM.....847,98 €
19-151-12101	C. ESPECIFICO FUNC. PLANEAM.....856,02 €
ALTA	
50-130-23300	INDEMNIZACIONES POLICIA LOCAL47.000 €

Se propone a la Alcaldía-Presidencia de esta Corporación la aprobación del Expediente

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

CAD4 7B97 A544 AA00 F325



CAD47B97A544AA00F325

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Tte. Alcalde ROSALES ESTEO VALERIANO JESUS el 22-02-2023



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

EXPTE 9/2023 GEX 4606/2023
TRANSFERENCIA MISMA AREA DE GASTO INDEMNIZACIONES PERSONAL

PROVIDENCIA DE INICIO

Vista la propuesta del Teniente de Alcalde /concejal competente que obra en el expediente, y ante la necesidad de

X	Transferir crédito entre aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento, financiado con baja en otra aplicación/es de la misma área de gasto,
	Transferir crédito entre aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento, que contemplan gastos de personal
	Generar crédito en aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento ante la concesión de una subvención

por la presente vengo a ordenar la incoación de un expediente de:

X	Transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma área de gasto
	Transferencia de crédito entre aplicaciones de personal
	Generación de crédito

con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

7DEA D65C 63DB C523 2A00



7DEAD65C63DBC5232A00

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 23-02-2023



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

EXPTTE 9/2023 GEX 4606/2023
TRANSFERENCIA MISMA AREA DE GASTO INDEMNIZACIONES PERSONAL

INFORME DE INTERVENCIÓN

Visto el expediente tramitado para efectuar transferencia de crédito dentro del Presupuesto del Ayuntamiento para el ejercicio 2023, según los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 41 y 42 del R.D.50/1990 de 20 de Abril conforme a lo dispuesto en las Bases de Ejecución del citado Presupuesto, INFORMO:

Que la transferencia propuesta afecta a aplicaciones de la misma área de gasto regulándose conforme a la Base de Ejecución 10ª del presupuesto, considerándose transferencias de crédito aquellas modificaciones del Presupuesto de Gastos mediante las que, sin alterar la cuantía total del mismo, se imputa el importe total o parcial de un crédito a otras aplicaciones presupuestarias con diferente vinculación jurídica. Los expedientes de transferencias de crédito deberán respetar las limitaciones que establecen los artículos 180 del TRLRHL, y 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

No tendrán la consideración legal de transferencia los trasvases de crédito entre aplicaciones de la misma bolsa de vinculación, no estando sujetas a formalidad alguna ni por ello a las limitaciones establecidas en el artículo 180 del TRLRHL.

El expediente de modificación comprenderá:

1-Propuesta del Concejal Delegado de área justificativa de la necesidad de la medida, los medios o recursos que han de financiar la modificación, así como las aplicaciones afectadas.

2- Orden de incoación del expediente

3-Informe de Intervención.

4-Aprobación por el órgano competente siendo en este caso, al tratarse de aplicaciones pertenecientes a la misma área de gasto, el Alcalde-Presidente de la Entidad, siendo efectiva cuando se apruebe mediante Decreto de Alcaldía.

por lo que, en cuanto a la tramitación, la transferencia se ajusta a la normativa observándose lo establecido en el artículo 180 del TRLRHL y del artículo 41 R.D. 500/1990.

En cuanto a lo establecido en el Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre de estabilidad presupuestaria, en aplicación a las entidades locales se ha comprobado por esta intervención que el presente Expediente de transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma área de gasto no afecta a la estabilidad, porque la ejecución del gasto en los capítulos al alza afectará a dicha magnitud de la misma manera que la ejecución del gasto en su capítulo de origen.

No obstante se debe advertir por esta intervención que las reglas fiscales, y por tanto el cumplimiento de la estabilidad se encuentran suspendidas por Acuerdo del Congreso de los Diputados de 22/09/2022 que ratifica el acuerdo del Consejo de Ministros de 26/07/2022 para ejercicio 2023.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

02EA 4FB5 05FF 3A0A A115



(02)EA4FB505FF3A0AA115

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 23-02-2023



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

Expte 9/2023
GEX 4606-2023

TRANSFERENCIA MISMA AREA DE GASTO INDEMNIZACIONES PERSONAL

DECRETO ALCALDÍA

Visto el Expte 9/2023(GEX 4606-2023) de transferencia de crédito referido a aplicaciones de la misma área de gasto del Presupuesto del Ayuntamiento para el ejercicio 2023.

Considerando que el citado expediente se ajusta a los requisitos de los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 40,41 y 42 del R.D.500/1990 de 20 de Abril, y a lo establecido en la Base de Ejecución 10ª,

Visto el informe de la Intervención municipal,

Siendo las aplicaciones que se proponen para financiar el expediente mediante baja de su crédito, reducibles sin que ello origine perturbación del servicio, he resuelto aprobar el expediente de transferencia de crédito, siendo el movimiento de las aplicaciones el que sigue:

BAJA		
50-130-12003	SUELDO C1 FUNC. POLICIA LOCAL.....	9.665,18 €
50-130-12100	C. DESTINO FUNC. POLICIA LOCAL.....	5.588,94 €
50-130-12101	C. ESPECIFICO FUNC. POLICIA LOCAL.....	8.424,86 €
50-130-15000	PRODUCTIVIDAD. FUN. POLICIA LOCAL.....	1.806,64 €
50-130-12103	OT COMPLEM. FUNC. POLICIA LOCAL.....	141,19 €
50-130-16001	SEG.SOCIAL FUNC. POLICIA LOCAL.....	10.677,83 €
14-170-12000	SUELDOS A1 FUNC. MEDIO AMBIENTE.....	1.435,110 €
14-170-12101	C. ESPECIFICO FUNC. MEDIO AMBIENTE.....	769,19 €
14-170-12100	C. DESTINO FUNC. MEDIO AMBIENTE.....	847,98 €
14-170-15000	P RODUCTIVIDAD FUNC.MEDIO AMBIENTE.....	109,88 €
14-170-12103	OT COMPLEM. FUNC. MEDIO AMBIENTE.....	14,12 €
14-170-16001	SEG.SOCIAL FUNC. MEDIO AMBIENTE.....	1.040,23 €
50-133-12003	SUELDO C1 FUNC. ORDENACION TRAFICO.....	819,23 €
50-133-12100	C. DESTINO FUNC. ORDENACION TRAFICO.....	540,46 €
50-133-12101	C. ESPECIFICO FUNC. ORDENACION TRAFICO.....	918,60 €
50-133-15000	PRODUCTIVIDAD FUNC. ORDENACION TRAFICO.....	131,23 €
50-133-12103	OT COMPLEM. FUNC. ORDENACION TRAFICO.....	14,12 €
50-133-16001	SEG. SOCIAL FUNC ORDENACION TRAFICO.....	916,13 €
19-151-12000	SUELDO A1 FUNC. PLANEAM.....	1.435,09 €
19-151-12100	C. DESTINO FUNC. PLANEAM.....	847,98 €
19-151-12101	C. ESPECIFICO FUNC. PLANEAM.....	856,02 €

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tlfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):



5EAC C5A3 BF82 AE88 9531

5EACC5A3BF82AE889531

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Organo resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 23-02-2023

Fe Publica SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 23-02-2023



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

ALTA	
50-130-23300 INDEMNIZACIONES POLICIA LOCAL	47.000 €

Dese cuenta de este decreto a los Servicios Económicos para su oportuno cumplimiento.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

5EAC C5A3 BF82 AE88 9531



5EACC5A3BF82AE889531

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Organo resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 23-02-2023

Fe Publica SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 23-02-2023